



**1. Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del Comité de Desarrollo Rural (CODER), con fundamento en los Lineamientos del Programa Desarrollo Rural 2019 en lo que corresponde al Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural.

**CONVOCAN**

A técnicos especialistas a participar en la prestación de los siguientes servicios:

1. Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para crear empresas o para mejorar la producción primaria y asesoría para su gestión financiera.

Con residencia durante la vigencia del contrato y experiencia de trabajo en el siguiente Municipio:

Zona	Municipio
Sierra norte y campos pequeros del litoral del pacífico	Mulegé

**OBJETIVO**

Integrar un equipo de técnicos especialistas en formulación de proyectos de inversión, para brindar servicios de desarrollo de capacidades a unidades de producción familiar para formar sujetos de crédito y desarrollo en territorios rurales y formular los proyectos de inversión de las distintas unidades de negocio que formarán parte de los Proyectos de Desarrollo Territorial que serán generados en los territorios de atención del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Un Proyecto de Desarrollo Territorial es la iniciativa de un grupo de unidades de producción rural asociadas y está integrado por un conjunto de proyectos de inversión particulares destinados a mejorar la producción primaria, así como crear o consolidar un grupo de empresas que les permitan asumir funciones económicas de las cadenas productivas que consideren prioritarias.

**CONCEPTOS DE APOYO:**

Concepto de apoyo	Monto máximo
Servicios de desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para crear empresas o para mejorar la producción primaria y asesoría para su gestión financiera.	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista, debiendo formular, realizar la gestión financiera y acompañamiento de al menos 5 proyectos de inversión al año. Los pagos se realizarán con base al avance de los PRODETER seleccionados.

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión tendrán como funciones principales:

- a) Realizar talleres de formulación de proyectos de Inversión con los productores para desarrollar las capacidades de los productores para la formulación, comprensión y apropiación cognitiva de los proyectos, en coordinación con técnicos especialistas en planeación estratégica.
- b) Formular con los productores los proyectos de inversión para fortalecer la producción primaria y para crear las empresas, planificadas como parte del Proyecto de Desarrollo Territorial.



**1. Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial**

- c) Realizar talleres de validación y ajuste de los proyectos de inversión por los productores.
- d) Depurar los proyectos formulados y apoyar su socialización y apropiación por los productores.
- e) Acompañar los procesos de gestión y establecimiento de los proyectos de inversión y apoyar los ajustes subsecuentes que demande la gestión de los proyectos de inversión, vigilando su viabilidad técnica, económica, financiera y comercial.

**BASES**

**A. Perfil requerido de los aspirantes.**

El perfil de los técnicos requeridos para participar en la presente Convocatoria exige conocimientos y experiencia en el desarrollo de las capacidades de los productores rurales en los siguientes campos:

- Asociatividad productiva para formar sujetos formales de crédito y desarrollo.
- Diseño y establecimiento de proyectos equivalentes a los Proyectos de Desarrollo Territorial especialmente en lo que respecta a la realización de procesos de integración de las cadenas productivas por productores desde la producción primaria.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión con productores, para fortalecer la producción primaria, crear empresas rurales y empresas de intermediación financiera, con el nivel técnico de diseño robusto para su financiamiento por instituciones de crédito.
- Crédito rural y gestión financiera, de preferencia mediante empresas de intermediación financiera.

**B. Requisitos.**

Los aspirantes deberán cumplir con el registro y presentar en formato electrónico, las evidencias documentales que les permitan demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

Requisitos	Evidencias
Contar con estudios especializados acordes al perfil requerido y las funciones a desarrollar (finanzas, administración, economía, zootecnia, Ingeniero en Producción Animal, Médico veterinario y biología marina, ingeniería en pesquerías u otras afines), especialmente en lo referente a método para la formación de sujetos de crédito, así como desarrollo de capacidades de los productores para procesos de integración económica.	Comprobantes de estudios, diplomas, certificados, etc.
Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios enfocados a la formulación de proyectos de inversión con productores asociados, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación o capacitación de productores.</li> <li>• Formulación de proyectos de inversión para fortalecer la producción primaria, crear empresas rurales y empresas de intermediación financiera.</li> <li>• Gestión y acompañamiento para el establecimiento de empresas rurales de productores.</li> </ul>	Evidencias documentales de los proyectos y procesos realizados, publicaciones, proyectos o materiales formulados.  Reportes de experiencias realizadas.

**C. Registro de participantes.**



**1. Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial**

Se llevará a cabo el registro de participantes en la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la Representación de la SADER en Baja California Sur, ubicada en calle Agricultura #1555 entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata; La Paz, Baja California Sur y en la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, ubicada en calle Isabel La Católica esq/ Melchor Ocampo, Col. Centro; La Paz, Baja California Sur.

El registro de participantes se abrirá del 26 al 28 de junio de 2019 con horario de atención de las 9:00 a 15:00 horas.

**Proceso de evaluación y selección.**

El proceso de evaluación y selección de los aspirantes se realizará mediante:

**1. Evaluación documental.**

Entregar en ventanilla documentación que consideren procedente para demostrar que tienen el perfil requerido.

La documentación será evaluada por un grupo colegiado para dictaminar su suficiencia, los candidatos preseleccionados serán notificados y convocados a una entrevista.

**Entrevista.**

Los aspirantes cuyas evidencias documentales se consideren suficientes para acreditar que reúnen el perfil requerido, participarán en una entrevista cuya temática versará sobre el diseño y establecimiento de proyectos de inversión con productores, su capacidad y experiencia en el trabajo con productores y el método de capacitación o formación de productores.

Las entrevistas se realizarán en fechas y sitios programados que serán comunicados a los aspirantes. En la sesión de entrevista los aspirantes deberán presentar en forma física los originales con copia para cotejo de la documentación que acredite sus conocimientos y experiencia.

**E. Contratación de los extensionistas seleccionados.**

La fecha de la contratación será notificada a los candidatos seleccionados. Los técnicos contratados deberán iniciar sus actividades a partir de la fecha de contratación. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá vigencia dentro del ejercicio fiscal 2019.

**F. Precisiones.**

La presente convocatoria es de carácter estatal y aplica para los técnicos interesados en prestar los servicios señalados con anterioridad. Serán seleccionados hasta 2 candidatos para prestar los servicios indicados, siempre y cuando los participantes acrediten las fases del proceso de selección descrito para la presente convocatoria.

**G. Ventanillas de atención e información.**

Las ventanillas de atención se encontrarán en la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la Representación de la SADER en Baja California Sur, ubicada en calle Agricultura #1555 entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata; La Paz, Baja California Sur y en la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Baja California Sur, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs.

**H. Vigencia de la convocatoria:**

Del 26 al 28 de junio de 2019 con horario de 9:00 hasta las 15:00 hrs.



- 1. Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial**

La presente Convocatoria se emite en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur., el 25 de junio del 2019.

**ATENTAMENTE**

**EL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**Por la Secretaría de Agricultura y  
Desarrollo Rural**



---

**Ing. Armando Ramírez Gálvez  
Encargado del Despacho de la  
Representación Estatal**

**Por la Secretaría de Pesca, Acuicultura y  
Desarrollo Agropecuario del Gobierno del  
Estado de Baja California Sur**



---

**C. Luis Andrés Córdova Urrutia  
Secretario de la SEPADA**